

Código 12210

Bogotá D.C., abril 2026.

Señor:

**ANONIMO**

Correo: [noregistra@gmail.com](mailto:noregistra@gmail.com)

Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta Radicado No. 2494002026.

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 brinda respuesta en los siguientes términos:

**“(…)CRECIENDO JUNTOS (…)”**

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

Ahora bien, en relación con el requerimiento presentado, y con el fin de emitir una respuesta de fondo, es preciso señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, cuando una petición no reúne los requisitos necesarios para su trámite, la autoridad debe requerir al peticionario para que la complete, indicando la información faltante.

En este contexto, se informa que la solicitud radicada no contiene elementos suficientes para su adecuado análisis. Por consiguiente, y con el propósito de garantizar un trámite efectivo y ajustado a la normativa vigente, se solicita de manera respetuosa complementar la petición con los siguientes datos:

1. Lugar o contexto específico
2. Datos de Ubicabilidad (Dirección, Conjunto, Torre o Apto)
3. Identificación de los niños, niñas o adolescentes involucrados (nombres y edades), si es posible, o características que permitan su ubicación.
4. Descripción clara y detallada de la situación de inconformidad o presunto riesgo, indicando los derechos que se consideran vulnerados.
5. Información adicional que facilite el análisis del caso, tales como fechas relevantes y documentos de soporte, en caso de contar con ellos.

Es pertinente señalar que la presente actuación se enmarca en los principios del Estado Social de Derecho y, de manera especial, en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia (artículos 44 y 45) y la Ley 1098 de 2006 —Código de la Infancia y la Adolescencia—, normas que consagran el interés superior de los niños, niñas y adolescentes como principio prevalente y de obligatorio cumplimiento para todas las autoridades.

En ese sentido, con el fin de activar de manera efectiva las rutas de restablecimiento de derechos ante las entidades competentes, cuando haya lugar a ello, se requiere información clara y verificable que permita identificar con precisión la situación y su contexto. Por tanto, la solicitud de complementación no constituye una exigencia meramente formal, sino una actuación necesaria para garantizar una intervención oportuna, adecuada y ajustada a derecho.

De esta manera, se da respuesta a la solicitud dentro del marco de las competencias institucionales y los términos establecidos en la normativa vigente, reiterando el compromiso de la entidad con la garantía de la atención integral de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como con la construcción de una Bogotá incluyente que fortalezca los canales de interlocución con la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZALEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia  
Secretaría Distrital de Integración Social

*Elaboró: Loren Estefanny Bohórquez Reyes – Subdirección para la Infancia.  
Revisó: Tatiana Martínez Ochoa - Subdirección para la Infancia*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).

El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

*Gracias por su aporte*



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260414-122922-998267-96799285  
2026-04-14T14:59:08-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026072967

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20260414-122922-998267-98799265

Creación: 2026-04-14 12:29:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 14:58:55

### Aprobación: APROBO

Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: REVISO

Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

### Elaboración: ELABORO

Loren Estefanny Bohórquez Reyes  
1073176210  
lbohorquezz@sdis.gov.co

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260414-122922-998267-98799265  
2026-04-14T14:59:08-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260414-122922-998267-98799265  
2026-04-14T14:59:08-05:00 - Página 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026072967

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20260414-122922-998267-98799265

Creación: 2026-04-14 12:29:22

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-14 14:58:55

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezz@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-14 12:29:26 Lec.: 2026-04-14 12:32:37 Res.: 2026-04-14 12:32:39 IP Res.: 181.63.25.32 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-14 12:32:39 Lec.: 2026-04-14 14:38:41 Res.: 2026-04-14 14:39:01 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-14 14:39:02 Lec.: 2026-04-14 14:58:44 Res.: 2026-04-14 14:58:55 IP Res.: 191.156.153.37 Canal: AZSign